

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

1892

Viernes 10 de Octubre

PRECIOS DE ABONO

	PTS.	CTS.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50

Número suelto 5 cts.
id. atrasado 10 "

NOVEDADES

JUAN BARNILS

Lencería, Lanería, Sedería, Géneros de punto, Ricas colecciones de Estampados.

Surtidos completos en todo el ramo de tejidos.

Merinos especiales para Sacerdotes.

Siete Esquinas, 23 y 25.—Platería, 19, 21 y 23

TRASLADO

DE LA DROGUERIA Y FERRETERIA DE MIGUEL BESTARD

SE TRASLADA

PLAZA DE LA CUARTERA, 2 Y 4 Y ESPARTERÍA 1 Y 3

(ANTES FARMACIA VALENZUELA)

PRECIOS REDUCIDOS

GEMELOS PARA TEATRO

Se hacen composturas

25-BROSSA-25

El cable directo

con Barcelona

La Liga de Propietarios da una prueba de su interés por Mallorca en la siguientes exposición que elevan a los altos poderes:

Excmo. Sr.

La Liga de Propietarios del Ensanche de Palma de Mallorca respetuosamente acude ante V. E. para exponerle la necesidad cada día más apremiante de establecer medios rápidos y seguros de comunicación entre estas islas y el continente: las exigencias de la isla moderna, la importancia del comercio, la situación estratégica de esta provincia, una de cuyas islas ha estado en los tiempos modernos tres veces segregada de los dominios españoles, de tal manera apoyan nuestra pretensión, que juzga la Liga innecesario estorzar los motivos en que se funda al acudir ante este Ministerio.

Las comunicaciones postales, de grandísima utilidad para el tráfico, sobre resultar ya al presente harto lentas, cuando el telégrafo ha entrado de lleno en las costumbres, tienen en esta región otro inconveniente nacido del aislamiento en que colocó a las Baleares la naturaleza, puesto que los temporales del mar nos aíslan por completo, sin quedarnos otro enlace con la Península que el cable eléctrico, que desde Ibiza llega a las costas valencianas, uniéndonos por medio de la estación de Jávea con el resto de la patria.

Pero la intermitencia de las comunicaciones, producida seguramente por el mal estado de un cable que cuenta tantos años de inmersión en el mar, y la aglomeración del servicio en una sola oficina aconsejan que se complete este elemento de vitalidad, tendiendo un nuevo cable que nos ponga en contacto con Barcelona, sitio el más indicado por la importancia de dicha ciudad, a la que afluyen tantas líneas férreas, y es emporio de relaciones comerciales de capital categoría, siendo punto muy cercano a nuestras costas de poniente, y sobre todo constituyendo el centro del más activo tráfico de este archipiélago.

El beneficio que a toda la Nación ha de reportar la mejora que solicitamos resulta patente cuando se considera que las tormentas terrestres que aíslan a la metrópoli de las Baleares, por afectar alguna región de la línea de Valencia, no impedirán la comunicación eléctrica por la línea de Barcelona; antes bien, si entre estas capitales se hubiese de orlar momentáneamente el circuito podrían seguir comunicando entre sí sirviéndose de la estación de Palma como intermediaria y no se verían privados de cambiar partes con las provincias catalanas por las que comunican con Francia y con todo el resto de Europa.

Y como la instalación de un cable entre Mallorca y Cataluña no es obstáculo, antes bien es auxiliar poderoso de los trabajos sobre telegrafía sin hilos, que con tanto aplauso se han iniciado en la vecina isla de Ibiza, en

cuyo próspero resultado fundamos tantas esperanzas, acudimos a V. E. en súplica de que acceda a las instancias que las Corporaciones y Sociedades de carácter oficial tienen acordado elevar al Ministerio pidiendo que las comunicaciones entre las islas Baleares y la Península Española se completen con la tensión de un cable telegráfico entre Mallorca y Barcelona coadyuvando así a la patriótica iniciativa tomada por la Cámara de Comercio de esta capital.

Palma 6 de Octubre 1902.

Manifestaciones del señor Silvela

El Defensor de Córdoba publica las manifestaciones que hizo el señor Silvela a los conservadores de aquella provincia que acudieron a saludarle a su paso por aquella capital. A continuación las reproducimos:

La situación del partido liberal

El partido liberal, en sus diferentes formas, ha traído a España complicaciones, peligros, temeridades, que los conservadores han tenido que reparar; pero hasta ahora, preciso es confesar que, envueltos en muchos daños y desastres, haciéndolos pagar siempre muy caros, dejaba algo de progresivo, de eficaz, que cuando llega la hora de consolidar lo bueno adquirido o de completar lo malamente intentado, se traduce por los conservadores en progresos y adelantos para la patria. En un tiempo hicieron desalmadamente la desamortización civil y eclesiástica; pero se dieron medios de realizar obras públicas y de asentar la sociedad nueva con el concurso de las clases medias. Otra vez, en la revolución de setiembre, trastornaron nuestra constitución natural y promovieron guerras civiles y desórdenes sin cuento; pero trajeron un sentido sinceramente liberal a la política, asentaron las bases de la tolerancia religiosa, de la libertad de asociación y de enseñanza; dieron un paso considerable a nuestro progreso y pudo en su día la mayor gloria del pensamiento conservador en España, el señor Cánovas, desenvolver y armonizar aquellos materiales descompuestos; pero valiosos, y crear la paz moral y material del reinado de don Alfonso XII y la regencia, y aun en los períodos más tristes, cuando les tocó liquidar todos los errores de nuestra política colonial y pagar todas las culpas de nuestra debilidad central, siquiera dejara un desastre liquidado, sin mayores daños en el corazón de la patria europea, ya que desgarraron y perdieron todo lo que hablamos depositado de patria española en tres partes del mundo. Pero en esta etapa, tan inoportuna y absurdamente inaugurada, responde lo insustancial del fin a lo inconsciente del principio, y absolutamente nada dejan tras de sí en ningún orden de la vida, ni política, ni religiosa, ni económica, ni social, mas que intentos, palabrerías, inquietudes, dudas, enigmas, discordias íntimas, confusiones para todo el mundo, porque estos planes vastos que se esbozan e improvisan ante un taquígrafo para entretener a los periodistas encargados de las notas de los Consejos, bien comprende todo el mundo que son como los sueños de los tísicos, que hablan de viajes cuando están desahuciados, y ahora sólo se puede pensar seriamente, no en lo que el gobierno actual ha de hacer, sino en cómo y de qué manera se han de conducir sus herederos, porque su sucesión se abrirá en un plazo necesariamente breve.

La reforma de la Administración local

Nosotros, ante esa sucesión, tenemos hechos, y reiterado ante el país nuestros propósitos, que bien conocéis todos, pero respecto de los cuales quiero dirigiros algunas palabras que se relacionan con la vida local y provincial. Su reforma es nuestro principal empeño. Nosotros no venimos a intentar directa ni indirectamente ninguna reacción en ningún orden de la vida política. Los principios que la revolución de Setiembre asentó, y que una concordia de liberales y conservadores desarrolló en la Restauración, son sagrados para nosotros; sólo trataremos de defenderlos. Pero la Administración local es en España un evidente atraso en muchas regiones, una gran vergüenza, y en ella hay dos factores capitales. El gobierno central, los que dirigimos desde Madrid, que hablamos de prestar un acuerdo exquisito para que vengan a representar al poder central en las provincias autoridades correctas, intachables, castigando despiadadamente y apartando, sin consideración a servicios políticos y a afecciones, a los que no aciertan a mantener el prestigio moral, y no sólo a ser dignos, sino a parecerlo a sus gobernados; y el segundo factor, entre otros, que estais dispuestos a hacer lo propio con Ayuntamientos y Diputaciones, sacrificando nuestros intereses en algunos medios y vuestra tranquilidad; los laboriosos, los ricos, los bien acomodados, los que viven de su industria, de su propiedad y de su profesión, para consagrar una parte de ese sacrificio al bien común y poner obstáculo a que ocupen ese puesto los que hacen de él industria capital cuando no granjería exclusiva.

El principio de autoridad

Otro deber que se nos impondrá es el de restablecer el principio de autoridad, por todas partes quebrantado, pues una desgracia nacional es la de que siga imperando, como inspiradora para soluciones o suavizadora de los conflictos, la musa del miedo. No significa restablecer ese principio, como dicen nuestros contrarios, reacción ni tiranía, sino respeto a la ley y a los acuerdos de los gobiernos en interés público y en amparo de la justicia; que de la libertad adquirida nosotros somos tan guardadores como el que más, porque no lo sufrimos por imposición de nadie, sino por libre elección y voluntad verdadera y arraigada de nuestro sentimiento liberal y amante de todo lo verdaderamente progresivo; pero se necesita que ese principio sea realizado precisamente para resolver al lado de él, en la medida de lo posible, las cuestiones sociales, que sin él serán para nosotros la ruina.

Es preciso que la ley se imponga a todos, en la inteligencia de que, en la ley hay medios de lograr la posible armonía de los intereses del obrero y del patrono, del capital y del trabajo; pero no haciendo olvidar a éste que su participación en la producción no puede traspasar la debida proporción y justicia; pues si es engendradora de miseria la usura del capital, cuando aprovechando la miseria del necesitado aspira a ganancias desproporcionadas y tiránicas, usura puede ser también la del trabajador cuando, aprovechando angustias y necesidades del propietario, quiere obtener una remuneración que haga imposible la producción remuneratoria, haciendo del mismo modo, por los dos abusos, la propia ruina.

Estas obras requieren instrumento apropiado: ese tiene que ser el partido conservador y pensar todos que su primera condición es la disciplina, aceptando cada cual el puesto que las circunstancias ó la suerte le han señalado y cumpliendo en él su oficio, como las unidades de los ejércitos ó las piezas de las máquinas; y yo termino brindando por Córdoba y su prosperidad, por el partido conservador, en ella tan perfectamente organizado y tan unido, y deseando ardentemente que, cuando vuelva por aquí en días de victoria, pueda, confiar en que al estrecharme la mano me diréis que si no he llenado todas las esperanzas que despierto, porque nunca la realidad llega a la esperanza, que al menos he cumplido como bueno, y hecho lo posible por mejorar nuestra administración y nuestra vida local, y dar asiento más sólido al principio de autoridad y a las ideas de gobierno liberal, progresivo y ordenado.

La ley municipal

Ampliando nuestros telegramas sobre la nueva ley municipal del señor Moret, damos a continuación, la exposición del proyecto en el Consejo de ministros.

A invitación del Presidente, el ministro de la Gobernación dió cuenta a sus compañeros de las bases de la nueva ley municipal que se propone presentar al Senado en su primera reunión.

A título de preliminares expuso el señor Moret las razones que tenía para formular su pensamiento en bases, evitando la modificación total de la ley vigente y a fin de que se hiciera más fácil su ejecución.

Este sistema permite además aprovechar para la mayor parte de sus disposiciones.

Para evitar estas modificaciones en la legislación, el Gobierno publicará una nueva edición de la ley municipal, de la cual se dará cuenta a las Cortes.

La reforma se desenvuelve en nueve bases que contienen las correcciones que el Gobierno propondrá en la ley, que naturalmente se enlazan con los artículos de la ley en todo aquello que no la modifican.

En la primera de ellas el ministro de la Gobernación respeta que los municipios busquen el modo de agruparse para disminuir la cuantía de sus gastos.

En la segunda hace aplicación de las disposiciones que existen para la reunión de Ayuntamientos de menos de ocho mil habitantes, ó sea la creación de mancomunidades municipales para la construcción de caminos, obras de riego, saneamiento de terrenos pantanosos, desecación de lagunas y sistema carcelario.

La base tercera, fuera del sistema actual de elecciones, establece el procedimiento para que formen parte de los Ayuntamientos los representantes de la industria, del comercio y de las clases obreras.

El Consejo discutió detenidamente este punto é introdujo en el proyecto del ministro de la Gobernación algunas modificaciones encaminadas a darle mayor eficacia, y elevando a 20.000 almas el número de habitantes de las municipalidades en las cuales se introducirán estas modificaciones.

La base cuarta explica las funciones municipales; que se compondrán los Ayuntamientos de una comisión ejecutiva y el alcalde; se aumenta el número de concejales, y se les confiere derecho absoluto de nombrar la comisión ejecutiva y el alcalde, sin más excepción que Madrid para el cual se reserva el Gobierno la libertad de elegirlo, teniendo en cuenta que Madrid será gobernado por una ley especial que se anuncia en la base.

Los Ayuntamientos durarán seis años y se renovarán por mitad.

Celebrarán dos reuniones semestrales, una en primavera y otra en otoño cada una de veinte días, pudiéndose prolongar para discutir los presupuestos, por un período de otros diez días, con el exclusivo objeto de acabar la discusión de los presupuestos si ésta no hubiese terminado; en la de primavera se examinará y aprobará las cuentas del año anterior.

En ambas reuniones se tratará de todos los asuntos municipales, sin limitación de ninguna clase.

La base quinta introduce en el nombramiento de alcalde la novedad de que el Ayuntamiento podrá elegir a cualquiera elector, aun que no sea elegido concejal, pudiendo confiarle, cuando lo estime oportuno, el mandato por seis años.

Se modifican las facultades del alcalde que garantiza el poder central en cuanto los alcaldes son ejecutores de los mandatos que especialmente les señala la ley; pero desaparece el sistema actual, y cuando el alcalde debidamente advertido, se niegue a cumplir alguno de los deberes que la ley le señala en la ejecución de los acuerdos, el gobernador civil procederá a ejecutarlos por sí, ó por medio de delegado, sin que el alcalde deje de seguir desempeñando las funciones municipales.

La base sexta explica las funciones de la Junta municipal representante y ejecutora de los acuerdos del Ayuntamiento en el inventario de estas dos sesiones.

La base séptima es una de las más importantes del proyecto.

Señala la manera como puede impedirse las transgresiones de la ley que pueden cometer los Ayuntamientos.

Para ello el alcalde comunicará los acuerdos del municipio al gobernador civil y éste, en el término de 15 días, examinará si se han ajustado en su forma y en su fondo a las leyes.

Pasados quince días sin que haga el gobernador observación alguna, los acuerdos municipales adquieren carácter ejecutivo.

Contra el acuerdo de suspensión podrá recurrir en alzada el Ayuntamiento ante el ministro de la Gobernación que resolverá, oyendo al Consejo de Estado.

Para revocar un acuerdo municipal si el Ayuntamiento no estuviere conforme con la revocación es preciso un decreto del Consejo de ministros oyendo al Consejo de Estado.

En la base octava se amplían las obligaciones establecidas actualmente dentro de los Ayuntamientos a los secretarios, variando las condiciones que han de reunir en pueblos de 12.000 almas, y confiándose el encargo de advertir, bajo su responsabilidad personal, la ilegalidad de algunos acuerdos.

La base novena introduce modificaciones importaciones en la Hacienda municipal.

Prescribe que las obligaciones permanentes de los Ayuntamientos no pueden exceder del 20 por ciento de sus presupuestos, y si se trata de empréstitos con títulos al portador, los intereses y amortización no podrán pasar del 10 por ciento del presupuesto total de ingresos.

De este modo los Ayuntamientos se libran de contraer una deuda permanente; pero si solicitan en alguna ocasión la sanción del Gobierno, éste, en caso de concederla, exigirá la declaración de preferencia en el Presupuesto de la cantidad necesaria.

La novena y última base establece una serie de disposiciones especiales, que con carácter de transitorias y adicionales, considera el ministro de la Gobernación necesarias para adoptar a las leyes actuales las variaciones que en ellas se introducen, especialmente la derogación de todas las disposiciones vigentes que someten los acuerdos de los Ayuntamientos a consulta y aprobación de diferentes Ministerios, haciendo una verdadera reorganización de servicios en el ramo de la Administración municipal.

Entre otras cita el ministro de la Gobernación como ejemplo lo referente a ensanche y saneamiento de las poblaciones, que será ahora de exclusiva competencia de los Ayuntamientos.

Una "santa moderna,"

En la revista Minerva, de París, monsieur Enrique Bordeaux, esboza la silueta de una «santa moderna», mademoiselle Chupin, fundadora del Refugio de Santa Ana, destinado a recibir mujeres caídas, a regenerarlas, y a restituirles, al mismo tiempo que la virtud, la posición social perdida.

Mademoiselle Chupin, que falleció hace seis años, nació en el de 1813.

La irónica benevolencia de un prefecto de policía hizo de ella, a los vendidos años de edad, una inspectora de San Lázaro (cárcel de mujeres de París).

Su juventud, su inocencia y su dulzura no tardaron en adquirir para ella el respeto y la simpatía de las detenidas en aquella prisión infamante.

En 1854 ocurrió un incidente que dió lugar a la fundación del Refugio antes citado.

El 25 de Enero, encontrándose sola mademoiselle Chupin en su humilde habitación de calle de Vangirard, llamaron a su puerta.

Las dos, que eran muy lindas, contaban, respectivamente, quince y diez y ocho años de edad, y a ambas la miseria las había arrojado a la calle.

Una mujer que había conocido a mademoiselle Chupin, compadecida de ellas, las guió hasta la casa de ésta, y les dijo:

—Si mademoiselle Chupin no os socorre, nadie os ayudará.

La caritativa mujer las recogió en



LA SEÑORA
DOÑA MARIA VAQUER Y SALAS
HA FALLECIDO

* Q. E. P. D. *

Su afligido esposo Don Guillremo Canet, hija, madre, hermano, hermana, madre política, tías, tíos políticos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerna presente en sus oraciones y asistan al rosario que se rezará en la Iglesia de la Merced hoy á las ocho de la mañana y seguidamente á la conducción del cadáver al cementerio; como también al funeral que en sufragio de su alma tendrá lugar en la misma Iglesia el sábado á las diez y media, por lo que recibirán especial favor.

Casa mortuoria: Merced, 28, 1.º

sus brazos, llamándolas sus hijas, y prometiendo conservarlas á su lado.

Aquel día mademoiselle Chupin contaba por todo capital con seis francos setenta y cinco céntimos. Bien pronto otras desgraciadas se acogieron á ella y fueron igualmente recibidas.

¿Cómo una obra nacida de tan extraña manera pudo subsistir y prosperar? Milagros fueron, debidos á la abnegación y al amor al prójimo.

—Estábamos—decía la valerosa mujer—tan visiblemente protegidas por la Providencia, que podíamos esperar todo. Para hacer nuestras comidas, y por toda cocina teníamos un barreño de barro. Este duró un tiempo inverosímil, el suficiente para que pudiéramos comprar utensilio más á propósito.

Los socorros afluían cuando menos se esperaban.

El pan llegaba en el crítico momento en que nos íbamos á morir de hambre. Siempre había un bienhechor desconocido que llamaba á la puerta al mismo tiempo que el alcañal que venía á desahuciarlos.

Cuando á los ochenta y tres años de edad falleció mademoiselle Chupin, el asilo estaba en situación verdaderamente próspera, y la fundadora convertida en sor Vicenta Ferrer; y después de haber confiado el Refugio á las religiosas agustinas, pudo cerrar los ojos con el convencimiento de haber «creado una obra y de haber salvado almas».

Noticias DEL EXTRANJERO

El total de las suscripciones abiertas por los periódicos de las ciudades holandesas visitadas por los generales boers, asciende á unos 200.000 florines (unas 450.000 pesetas).

La recaudación de fondos para el socorro de los boers enfermos, heridos ó pobres no empezará en los demás países de Europa hasta que personalmente los visiten los generales burguers, esperando que dicha recaudación sea un éxito.

—El *Morning Leader* de Londres publica un telegrama de su corresponsal de Bruselas, diciendo que corren en la capital belga con gran insistencia, rumores de que el Rey Leopoldo abdicará el trono en cuanto queden realizados ciertos proyectos de interés nacional que están todavía pendientes.

—Telegrafían de Londres que según un documento parlamentario que acaba de publicarse en aquella capital, la producción de carbón mineral durante el año 1901 fué de 219.047.000 toneladas ó sea poco menos de un tercio de la producción en todo el mundo, que es, sin contar el carbón llamado «Turba», de 700 millones de toneladas anuales.

Según el citado documento, el total de carbón consumido por las locomotoras de los ferrocarriles ingleses fué en 1901, de 11.022.893 toneladas, contra 11.197.122 en el año 1900.

—Coméntase vivamente en Constantinopla el hecho de que el Gran duque Nicolás de Rusia, haya llegado á aquella capital á bordo del acorazado «Georgi Pobledonosets», al cual se le dió á última hora permiso para pasar entre los fuertes de Kavak, permiso que se concedió solamente á las vivas instancias del gobierno ruso.

Nótese que la censura turca, al hablar del citado buque, suprime siempre la palabra «acorazado», el cual está fondeado frente al Palacio de

Dolma Baghtche y dominando el de Yeldie Kiosk, en donde vive el Sultán.

La aparición en tales parajes del acorazado ruso, ha producido grandísima impresión, especialmente, entre los musulmanes de la capital.

Parece que deseando el Sultán producir la mejor impresión en el gran duque, le trata lo mismo que si fuera un soberano reinante y sin dejarle que se alojara en la embajada de Rusia, puso á su disposición nada menos que su palacio de Moraisin Kiosk.

Los grandes obsequios de que por parte del Sultán, del Gobierno y de la Corte otomana está siendo objeto el Gran duque Nicolás de Rusia, da no poco que pensar al Gabinete de San James, que ve con celos toda manifestación amistosa entre Rusia y Turquía.

—Dicen de Copenhague que terminadas las maniobras de otoño del ejército dinamarqués, dispuso el rey una revista en honor de su hija la reina Alejandra de Inglaterra, en que tomaron parte 12.000 hombres de todas armas aclamando y haciendo las tropas, al desfilar, una inmensa ovación á dicha soberana.

Presenció también aquella función militar la emperatriz viuda de Rusia, contra cuya vida, dicen algunos telegramas de Dinamarca y de Italia, hay un complot anarquista.

DE LAS ISLAS

Sineu.—El mercado se ha visto bastante concurrido, rigiendo los siguientes precios:

Trigo, de 16'50 á 00'00 pesetas los 70'34 litros (cuartera.)

Candeal, de 16'75 á 00'00 id.

Cebada del país, de 10'00 á 0'00 id.

Avena del país, de 8'00 á 0'00 id.

Garbanzos, de 21'00 á 00'00 id.

Maiz, de 15'00 á 00'00 id.

Habichuelas (confits), de 30'00 á 00'00 id.

Idem blancas, de 30'00 á 00'00 id.

Frijoles de 29'00 á 00'00 id.

Habas, 17'50 á 00'00 id.

Idem para ganados, 17'00 á 00'00 idem.

Cerdos cebados, de 10'00 á 11'00 id. arroba.

DE LA CAPITAL

El día 7 del actual quedaron unidos en indisoluble lazo en la iglesia del vecino pueblo de Establiments, el comerciante sollerense establecido en Lares (Puerto-Rico), don Bartolomé Marqués y Colom y la bella señorita doña Francisca Terrasa y Palmer, maestra de instrucción primaria con título superior, hija de nuestro amigo don Antonio Terrasa y Martorell, Juez municipal de Establiments.

Bendijo la unión el hermano del novio don José, presbítero, y apadrinaron la boda por parte del novio don Martín Marqués y Marqués y don Bernardo Palmer Perelló, médico municipal y por parte de la novia don Gabriel Massanet Vert y don Juan Guasp Vicens, arquitecto provincial.

La joven pareja salió el mismo día para Puerto-Rico donde tiene el novio acreditada casa de comercio. Les deseamos completa é interminable luna de miel.

Hemos recibido una elegante invitación de don Miguel Bestard, para asistir á la inauguración del nuevo local de su Ferrería y Droguería en la plaza de la Cuartera 2 y 4 y en la calle

de Espartería 1 y 3, que tendrá lugar mañana.

Agradecemos.

La Cámara Agrícola oficial del Vallés ha dirigido una instancia al ministro de la Gobernación en solicitud de que se conceda un plazo lo más amplio posible para que, al igual que los Ayuntamientos, puedan todas las corporaciones de carácter oficial emitir su parecer respecto al proyecto de Reglamento del cuerpo de secretarios de Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Montuiri ha remitido á este gobierno de provincia para su inserción en el Boletín Oficial, el extracto de los acuerdos tomados por aquel Ayuntamiento y Junta Municipal durante el tercer trimestre del actual año de 1902.

La alcaldía de Artá también ha remitido á este gobierno de Provincia el extracto de los acuerdos tomados por aquel Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Establiments se halla expuesto al público á efectos de reclamación el proyecto de presupuesto de aquel Ayuntamiento para el año de 1903.

Los alcaldes de los Ayuntamientos de Establiments y Selva, anuncian las subastas para el arriendo de todas las expresiones sujetas al impuesto de consumos.

El sábado próximo saldrá para Ibiza el gobernador civil de esta Provincia, señor España, para asistir á la consagración del obispo de Menorca.

Acordado por el Ayuntamiento de esta ciudad que se anticipe la amortización de los bonos municipales del año 1890, como conveniencia de incidentes en el pago de esta deuda, se anuncia al público que en vez de los 23 bonos designados en el sorteo de Mayo último quedan amortizados 25.

Servicios prestados por la Guardia civil:

La de Pollensa da cuenta de la detención de un sujeto por hurto de aceitunas.

—La de Alaró denuncia á dos sujetos por apacentar cabezas de ganado lanar en propiedad ajena.

En los meses de Octubre y Noviembre deben estar cerrados los palomares, según previene el artículo 33 de la ley de caza.

Hasta el 15 de Octubre no se permite, conforme el artículo 34, la caza con galgos ó podencos en toda clase de terrenos que no estuvieren pendientes de recolección de cosecha ó vendimia.

Siguen en estado satisfactorio los individuos caídos á bordo de los vapores *Isleño* y *Bellver* que experimentaron rupturas y fuertes contusiones, en las piernas.

Anteanoche fueron conducidos á Capuchinos dos individuos que dormían la mona, tendidos en los bancos del Borne.

Sabemos que en el vapor del sábado embarcarán buen número de sacerdotes con destino á Ibiza, para asistir al acto de la consagración del nuevo obispo.

La gran cantidad de piedra machacada que hay sobre la explanada de Santa Catalina, dificulta notablemente el tránsito público, por lo que sería conveniente que el señor Alcalde ordenara fuera trasladada.

Continúa el embarque en todos los vapores correos de gran número de reses de ganado de cerda.

El precio para esta clase de ganado va sosteniéndose entre 10 y 12 pesetas según clase de carnes.

Ayer fué puesto en libertad el joven que se hallaba detenido en el depósito municipal como autor de la detonación de la calle de Palau, de cuyo hecho dimos ayer cuenta.

Por el punto y hora en que tuvo lugar el hecho, no dejó el suceso de ser comentado de distintos modos por los que no conocían toda la novedad del mismo, pero ésta es que la detonación fué producida por un cohete de los llamados borrachos, soltado por el sujeto en cuestión.

En virtud de lo dispuesto por Real Orden de fecha 27 de Agosto próximo pasado comunicada por la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado en 16 de Septiembre último, se celebrará subasta para contratar las obras de reparación que deben verificarse en el edificio del Estado que ocupan las dependencias de Aduanas y Administración Depositaria de

Hacienda del partido de Menorca, con arreglo á las condiciones facultativas y económicas que á continuación se detallan.

La subasta tendrá lugar el día 20 del actual á las doce de su mañana en el despacho y bajo la presidencia del Administrador de Propiedades y con asistencia del señor Abogado del Estado, de un funcionario de la Intervención y el Notario que en turno le corresponda.

El Claustro de catedráticos de este Instituto acordó ayer en sesión celebrada al efecto proponer de entre los tres que lo habían solicitado, al alumno don Enrique Cormenzana Vich para la adjudicación del premio extraordinario que se creó con motivo de la coronación de S. M., consistente en el importe del título de Bachiller á los alumnos de cada Instituto cuyo mejor expediente académico le hiciera acreedor á él.

Felicitemos al aplicado joven.

Ayuntamiento

Sesión del día 9.

En primera convocatoria celebró ayer el Ayuntamiento la sesión correspondiente á la presente semana.

Presidió el alcalde señor Roselló y asistieron 22 concejales.

Acta

Por unanimidad fué aprobada la de la sesión anterior:

Despacho ordinario

Fueron aprobados también por unanimidad los siguientes asuntos correspondientes al citado despacho

Cuentas que han de hacerse efectivas Proposición del señor Obispo para nombrar á don Mateo Rotger visitador del Colegio de la Sapiencia—Distribución de fondos municipales—Dar de alta á un matrimonio en esta capital —Construcción de un lavadero público en Santa Catalina—Ordenar la construcción de trajes para los sepultureros de este Cementerio—Conceder permisos á varios propietarios para realizar obras—Aceptar el ofrecimiento de varios propietarios de la calle de Siete Esquinas de contribuir al coste de las obras de construcción de aceras al cantirallado etc.

Asuntos que quedaron sobre la mesa

Son aprobados:

Un dictamen relativo al Archivo municipal, para introducir reformas y otro sobre limpieza pública, en el que á instancia del concejal señor Muntaner se acuerda retirar una demanda que se había interpuesto, ante los tribunales.

Asuntos varios

—El concejal señor Roca pidió que ya que se ha acordado la construcción de un lavadero público en Santa Catalina, se construya otro como ya solicitó en otra ocasión en las afueras de la puerta de San Antonio.

El señor Font y Monteros, como presidente de la Comisión de Obras, dice al señor Roca, que se está estudiando la manera de salvar ciertas dificultades que se oponen á la citada construcción y que tan luego como lo esten, se harán las oportunas diligencias para que se empiezen inmediatamente las obras.

Queda sati-echo el señor Roca con esta explicación.

—El señor Font y Monteros pidió al Ayuntamiento que aumente el crédito para la adquisición de piedra machacada destinada al arregio de los caminos vecinales que en tan mal estado se hallan.

Por unanimidad acuerda el Ayuntamiento de conformidad con la petición del señor Font.

El señor Castañer pide que en vista de los perjuicio que causan las frecuentes avenidas del *Torrent Gros*, á los propietarios inmediatos, se nombre una comisión para que estudie la manera de salvar este inconveniente.

El señor Font dice que ya está concertado y en estudio este asunto y que tan luego como se pueda se llevará á cabo la realización de las obras en principio convenidas por la Comisión correspondiente.

—El señor Roca pide que se cumpla á la mayor brevedad el acuerdo que el Ayuntamiento tomó hace tiempo de reponer el alumbrado que se había suprimido en los caseríos inmediatos dado el grave inconveniente que ofrece en los citados caseríos la falta de luz.

Pide además que se estudie la forma de ofrecer un buen alumbrado á nuestra población, puesto que apesar de las reformas introducidas últimamente permanece la ciudad poco menos que á oscuras, atribuyéndolo á la falta del cumplimiento del contrato.

El señor Piña (don José) dice que en cuanto al primer extremo del señor

Roca debe manifestarle que no se ha podido cumplir por falta de consignación, y que, en cuanto al segundo, la Comisión correspondiente hará lo posible para que el alumbrado resulte lo más perfecto.

—El señor Serra pide que ante los pocos días que faltan para que expire el plazo relativo á la opinión que se pidió á los Ayuntamientos sobre el nuevo reglamento de secretarios, que este Ayuntamiento emita el suyo y estima que es conveniente se reclame la atención de los Ayuntamientos rurales de esta provincia, sobre el particular, haciéndoles ver los perjuicios que irrogaría caso de aprobarse el citado reglamento.

El señor Fuster dice que la Comisión correspondiente no ha olvidado este asunto, pero que antes de dar dictamen quería conocer opiniones que emanaran de fuentes autorizadas para hacer luego firme el pensamiento que abraja sobre este asunto ó desecharlo, á fin de no incurrir en equivocaciones lamentables.

Su opinión, dice que es bastante conforme con el citado reglamento, toda vez que no lo cree tan centralista, como se considera por muchos.

Añade que con este nuevo reglamento, en casi todos los ayuntamientos ha de emitir dictamen el Ayuntamiento y que su disconformidad sólo está en la forma de señalarse el sueldo, que tal vez, bien estudiada la cosa, constituya una ventaja que de momento no se ve.

El señor Pou se queja de que la Comisión de Gobierno interior haya tardado en informar este asunto al Ayuntamiento, puesto que con el poco tiempo que queda no es posible realizar un estudio perfecto.

Se acuerda que una comisión compuesta por los abogados concejales del Ayuntamiento emitan dentro de tres días dictamen sobre este asunto.

—El señor García pide que el Ayuntamiento acuerde pagar la mitad del coste de la impresión del libro de don Pedro Martínez, titulado *Breve estudio del catastro*.

Queda así acordado.

El Alcalde.—Pide que sean nombrados tres concejales para intervenir en los trabajos que han de realizarse para poder llevar á cabo la acuñación de medallas conmemorativas, del derribo de las murallas.

Quedaron nombrados los señores Bonnin, Quijada y Martorell.

El señor Villalonga.—Pide al Alcalde explicaciones sobre el asunto del campanario de Santa Eulalia, ya que la prensa y el público han venido ocupándose de ello.

El señor Alcalde explica lo ocurrido en el sentido de que el Arquitecto denunció las obras para evitar la parte de responsabilidad que pudiera haber al Ayuntamiento toda vez que se realizaban las obras sin la correspondiente dirección facultativa.

Explica las gestiones que se han hecho con el señor Obispo y dijo que ordenaría al Arquitecto Municipal que informe sobre la seguridad de la expensada obra.

El señor Castañer.—Pide que en vista de la dificultad que para muchos concejales ofrece el celebrar las sesiones por la tarde, que se acuerde celebrarlas de noche toda vez que ha pasado el período de verano, que era lo único que dificultaba la realización de noche.

El señor Roca se adhiere á la manifestación del señor Castañer.

El señor Martorell dice que le molesta el que se celebren las sesiones de noche por ser estas horas las de trabajo para él.

Al señor Cuschieri tampoco le parecen bien estas horas.

El señor García Orell defiende este asunto alegando el por qué han de celebrarse las sesiones de noche.

Se entabla una viva discusión que dura bastante tiempo, entre el señor Cuschieri, el señor García y el señor Martorell.

El señor Fuster (don Gabriel) corta la discusión diciendo que son inútiles aquella serie de palabras; que si se quiere saber la opinión del Ayuntamiento sobre este asunto que se pase á votación.

El señor Pou le contesta diciendo que no se trata sólo de saber si la mayoría acuerda que las sesiones se celebren de día, sino que es discutir la conveniencia de que se celebren de día ó de noche.

Añade que nada le ha de importar á la postre, que amparado por una mayoría consiga el señor Fuster el acuerdo de que se celebren de día, puesto que ellos darán cuenta de sus actos.

El señor Martorell interviene en la discusión, manifestando que el pretender los señor Pou, García y Casta-

ner la celebración de las sesiones de noche es por pura conveniencia, tal vez para que asista mucho público a las sesiones.

El señor García Orell suplica al señor Martorell que dé a conocer esta conveniencia, si es que pueda ser discutida en público, y añade que si se refiere a la de que asista mucho público a las sesiones, no se ha equivocado, puesto que, precisamente la ley al tratar sobre las horas en que han de celebrarse las sesiones, pide las más convenientes para que pueda asistir a ellas mucha gente y fundado en parte en este concepto, es por lo que pide las sesiones por la noche.

Insiste el señor Martorell, después de lo que se pasa este asunto a votación.

Antes de empezarla, muchos concejales monárquicos y los republicanos abandonaron el salón de sesiones, lo que ocasionó entre el público comentarios.

A las dos y cuarto de la tarde y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Oposiciones A ESCUELAS DE NIÑAS

Calificación

Ayer tarde se reunió el tribunal, resolviendo por unanimidad, considerar aptas para proseguir los ejercicios restantes a todas las señoras opositoras, excepción hecha de doña María Rubio, que se retiró en el anterior.

En consecuencia, las señoras Campins, Más, Pujol, Ripoll, Salom y Sastre, verificarán el lunes a las 3 de la tarde el ejercicio práctico a que se refiere el artículo 23 del Reglamento.

Desde dicho día estarán a disposición del público que quiera examinarlos, en la secretaría del Tribunal, los trabajos escritos de las opositoras, según dispone el artículo 25 del Reglamento de oposiciones vigente.

Teatros

Hemos recibido el programa del debut de la compañía dramática que dirige la eminente actriz Italia Vitaliani para el sábado próximo en el Teatro Lírico con la hermosa producción de Sudermann titulada Magda (Casa paterna).

Estos pasados días la prensa catalana ha tributado justos elogios a la genial artista italiana por la función que organizó en el teatro de la Gran Via a favor de los pobres, con motivo de las fiestas de la Merced.

La eminente actriz ha puesto una vez más su prodigioso talento al servicio de la caridad.

Del Ejército

Marina.—Cruces.—Se ha concedido la gran Cruz de la Orden del Merito naval con distintivo blanco, por servicios especiales, al general de brigada de Artillería de la Armada don Víctor Saura Lladó.

Se ha autorizado al capitán de navío de primera clase, don Arturo Garin Sociats, para que proceda a la instalación en el crucero Carlos V, por vía de ensayo de un aparato de su invención para maniobrar eléctricamente las máquinas y el timón desde el puente y blockaus de manda.

Por Real orden ha sido aprobado el reglamento de practica de vivero, toda vez que se halla ajustado a los preceptos legales que rigen sobre este servicio.

Guerra.—Tiene ajustados sus alcances el soldado del sexto Regimiento de Artillería de Montaña, Mateo Obrador Barceló, de Felanig.

Cruces.—Por Real orden se ha concedido la gran Cruz del Merito Militar al general de brigada de la sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército, don Juan Bosch Domenech.

LECCIONES DE REPASO

de las asignaturas del BACHILLER por los conocidos profesores titulares Don Roque Carnicer y Don Gabriel Alomar, Licenciado en Filosofía y Letras y Don Miguel Sampol, Licenciado en Ciencias Físico-matemáticas.

El objeto de estos repasos, establecidos a horas compatibles con las del Instituto, es poder garantizar a los señores padres que sus hijos asistan cada día a las clases oficiales con las lecciones sabidas, preparándose al mismo tiempo para el examen final de prueba de curso.

Informes: San Pedro Nolasco, 1, principal, (de 10 a 12 m.) y Piedad, 4, (de 12 a 2 t.)

HONORARIOS MODICOS

Notas del Mar

Buque pidiendo auxilio

A bordo del vapor Lulio, recogimos ayer la siguiente noticia:

A las siete de la mañana y a unas tres millas del puerto de Ibiza, el vapor Lulio, que se dirigía a Mallorca, encontró fondeado y pidiéndole auxilio, al pailebot Margarita, de la matrícula de Andraitx.

Inmediatamente después de haber divisado este buque, el capitán del Lulio, mandó hacer rumbo a él y le dió un cable por medio del que fué remolcado hasta aquel puerto.

El hecho se explicó del modo siguiente:

No habiendo podido continuar el buque la marcha hacia su destino por haberle roto una fuerte racha de viento el palo trinquete y casi todo el velamen, decidió ir a Ibiza, cuyo puerto tampoco pudo ganar por haber rolado el viento al tercer cuadrante, durante la ida.

En consecuencia el patrón decidió fondear a la citada altura hasta que amainara el tiempo, pero resultándole imposible ayer el sostenerse por haber embrevado más el mar y barrerle la cubierta, no le quedó otro remedio que reclamar auxilio al Lulio, que afortunadamente pasó a su vista.

Del cargamento sólo tiene averías el que llevaba en cubierta, quedando en perfecto estado el de las bodegas.

La tripulación se halla sana y salva, toda.

Durante el mes actual es probable que el cañonero Vicente Yañez Pinzón saiga para Cartagena con el objeto de que se le practique, según lo previene una R. O. anteriormente publicada, un minucioso reconocimiento en el casco, máquinas y calderas desmontando los organismos que sea preciso para poder formar juicio exacto del estado del estado del buque y presupuestar las obras que deben ejecutarse en el mismo para dejarlo en buenas condiciones.

En la mañana de ayer entró en este puerto el pailebot Virgen del Mar procedente de Cartagena con cargamento de cereales y el laúd Virgen del Carmen, de Ibiza, con efectos.

La fuerte pontada que sopló durante los días de ayer y anteayer, levantó en nuestra bahía gran marejada, llegando a bañar las rompientes el camino de Ronda.

Hace unos cuantos días llegó parte de la tripulación de la polacra goleta Chile, desembarcada en el puerto de Barcelona.

Las embarcaciones menores de pesca tomaron ayer refugio en el puerto ante la imposibilidad de poder realizar sus faenas a causa de la gruesa mar.

Ayer tarde a las dos fondeó en este puerto, procedente de Ibiza, el vapor Lulio, con la correspondencia, pasaje y carga.

Dicho buque en la travesía encontró fuerte viento del S. S. O. con mucha mar del tercer cuadrante, por cuyo motivo suspendió la salida para Barcelona hasta esta tarde, si el tiempo abonanza.

Cultos

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en Santa Catalina de Sena a Nuestra Señora del Rosario.

A las seis de la mañana exposición del Santísimo y a las diez la comunidad cantará la misa mayor a las seis y media de la tarde, después de la tercera parte de rosario, último día de novena con música y sermón que será el orador el P. José Auba de San Felipe Neri.

Visita a la Corte de María

A Nuestra Señora de la salud en San Miguel.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en la Parroquia de San Jaime dedicadas al Santo Titular. A las seis de la mañana exposición del Santísimo: a las nueve y media horas y la misa cantada. Por la tarde actos de coro y al anochecer, rosario, meditación y la reserva de S. D. M.

Otras funciones

En el Socorro al anochecer después del rosario, continuará el triduo a la Virgen del Pilar que por encargo de una devota persona se tributa.

En la Merced a las siete y media se cantará la misa propia a la Virgen titular.

Visita a la Corte de María

A Nuestra Señora del Milagro, en San Miguel.

EN NOVEDADES PARA SENORA Almacenas Montaner, Sindicato, 2 a 10

Sociedades y Corporaciones

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Palma

A partir de la fecha del presente anuncio queda establecido en esta Sucursal el servicio de cuentas corrientes en oro, con sujeción a las condiciones de que podrán enterarse los interesados por el anuncio colocado en la portería de estas oficinas y por los informes orales que en ellas se facilitarán a quien los desee.

Palma 8 Octubre 1902.—P. El Secretario, A. Emilio Villalonga.

Alcaldía de Palma

El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, en sesión del día dos del corriente acordó exponer a efectos de reclamación por término de veinte días el proyecto formado por el Arquitecto Municipal para las obras de construcción de alcantarillado en las calles de los Huertos y Berga con una gradinata para el acceso de esta última vía, cuyo documento queda de manifiesto en Secretaría en cumplimiento de lo acordado.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar y demás efectos.

Palma 6 Octubre de 1902.—El Alcalde, Antonio Rosselló y Gomez.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106 00
Crédito Balear.	96 00
Salinera Española	167 00
Obligaciones al 6 por 100	000 00
Obligaciones al 5 por 100	000 00
Bonos Municipales	40 00
Isleñas	54 00
Ferro carriles de Mallorca.	45 00
Alumbrado por Gas	70 00
La Económica.	17 50

VALORES PUBLICOS

Madrid 8	
4 p. g interior	73 50
4 p. g amortizable	74 60
Carpetas	94 35
Banco de España	478 50
Tabacos	403 00
Francos	32 50
Libras	33 32
Barcelona 2.	
4 p. g interior perpétuo	73 48
Orenses	32 20
Nortes	57 15
Alicantés	91 35
Francos	33 25

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

De Jerez.—Santos Dumont Madrid 9 a las 9'45

Elementos agrarios de Jerez piden al gobierno prontas medidas para remediar el conflicto que se avecina.

Santos Dumont verificará dentro de breves días las pruebas del aparato de su invención.

Paro general

Madrid 9 a las 9'45

En La Línea el inspector de vigilancia clausuró el centro obrero.

Hoy se declaró el paro general.

Es muy probable que se ocupe la población militarmente.

Se ha suspendido el meeting anunciado.

Consejo de ministros

Madrid 9 a las 13'45

> > 13'45

> > 13'45

> > 13'45

> > 13'45

Se ha celebrado consejo de ministros, siendo presidido por S. M. el Rey.

El señor Sagasta pronunció el discurso de ritual que los ministros han calificado de maravilloso y en el que ha hecho el resumen de la situación política, exponiendo los preparativos que realiza el gobierno para presentarlos a las Cortes.

Se firmó una R. O. convocando las Cortes para el día 30 del actual. También se ha firmado la creación de una junta para que formule el plan para la formación del catastro.

Se ha hecho una combinación de personal de aduanas.

Se ha firmado la jubilación del

COLEGIO DEL DIVINO CORAZON

DE PRIMERA ENSEÑANZA Y CLASES ESPECIALES—Palma, calle de la Paz, 10

Desde el 1.º del actual queda abierta, en este Colegio, la matrícula de los estudios siguientes: Primera Enseñanza y Preparación completa para la segunda; Aritmética práctica, Contabilidad y Teneduría de Libros; Francés, Inglés é Italiano; Dibujo, Caligrafía y Piano.

Segue de Director del establecimiento don Bernardo Batle quien, ayudado de un auxiliar, desempeñará la clase de primera enseñanza.

Para los alumnos de instrucción primaria seráa gratuitas las clases de caligrafía, dibujo y gimnástica higiénica.

Para informes en el mismo Colegio y en la calle del General Barceló, 17, segundo.

subdirector primero, señor Abrue y nombrado para sustituirle adon Julio Santiago Saa, inspector general de Aduanas.

Se ha nombrado inspector general de Aduanas a don Federico Bazan, administrador de Aduanas de Irun y para sustituirle ha sido nombrado don Eulogio Lopez Vilches, segundo jefe de Bilbao y para este cargo ha sido nombrado don Eduardo Carballo, segundo jefe de Santander.

Ha sido nombrado en comisión, segundo jefe de Aduanas de Santander don Nadal Rosselló, actual inspector del muelle de Barcelona.

Desde Palacio fueron los ministros a cumplimentar a la Infanta Isabel.

El señor Rodríguez se retiró por estar enfermo y se metió en cama.

Reunión

Madrid 8 a las 13'30

Zaragoza.—En la reunión celebrada por la federación local obrera se ha acordado aumentar las cuotas a los asociados para reunir fondos especiales con destino a fomentar la unión general de los trabajadores.

Noticias varias

Madrid 9 a las 14

Se ha acordado la creación de un nuevo tercio de la benemérita.

Barcelona.—Ha fallecido la mujer herida en la catástrofe del tranvía y a la que habían amputado una pierna.

Nueva-Orleans.—Los huelguistas conductores de tranvías dispararon sobre un coche que era conducido por personal nuevo.

Los coches van custodiados por la policía.

Han ocurrido varias colisiones, resultando algunos heridos.

Mencheta

Madrugada TELEGRAMAS

Junta liquidadora - De política.

Madrid 9 a las 20

En breve se formará la junta liquidadora de Ultramar, que estará presidida por el general Blanco.

Este entiende que se debe pagar las deudas.

Créese que la campaña parlamentaria comenzará en breve, cerrándose las Cortes si hay crisis parcial.

Hasta abril ó mayo no se piensa que vuelvan los conservadores.

La apertura de las Cortes tendrá lugar en el mes de octubre actual.

Comentarios.—Discusión.—No hay recursos.

Madrid 9 a las 21'30

Ha sido comentada la exposición dirigida por los catalanistas al Rey, para que no sea trasladada a Barcelona la archidiócesis de Tarragona.

Los tetuanistas exigirán al Senado que haya número suficiente para la aprobación de las leyes.

En el senado se discutirá el proyecto presentado por el Insti-

tuto del Trabajo Nacional, que ya fué aprobado en el Congreso.

El lunes y el martes se celebrará consejo de ministros.

Se ha desistido de llevar a cabo las tácticas de la tercera región por carecerse de recursos.

Mencheta

CAFÉ DE BERNARDO VILA

(Antes Sanchez).—P. del Aceite

La banda de guitarras y bandurrias La Nueva Filarmónica, que dirige don José Picó, dará esta noche el último concierto, empezando a las ocho y media, bajo el siguiente programa:

- 1.º Pout-purri de «Carmen».—2.º «Primera Lágrima».—3.º Duo de «La Revoltosa».—4.º Pout purri de «La Bohème».—5.º Duo de «La Viejecita».—6.º Preludio de «El Anillo de hierro»

ACADEMIA COMERCIAL

dirigida por

DON MANUEL CIRER

—DANUS, 1, 2.º—

Aritmética Mercantil—Teneduría de Libros—Francés—Correspondencia Comercial—Economía Política—Derecho Mercantil.

El 1.º Octubre apertura de 19º curso escolar.

PÉRDIDA

El domingo se extravió un reloj de oro de señora. La persona que lo tenga en su poder puede devolverlo en el CENTRO DE ANUNCIOS, donde le indicará quien es el dueño y será bien gratificada.

ISLEÑA MARÍTIMA

Compañía Mallorquina de Vapores

El acreditado vapor

ISLEÑO

Saldrá para MARSELLA

EL SABADO 11 DE OCTUBRE

por la tarde.

Admite pasajeros y carga.

Despacho: Oficinas de la Isleña Marítima, calle de Palacio, núm. 26.

GRAN CAFÉ LIRICO

Por un quinteto de profesores de La Constancia Musical se verificará esta noche un concierto extraordinario empezando a las 8 y media, bajo el siguiente programa:

- 1.º Preludio de «El Anillo de hierro».—2.º Serenata de «El Barquillero».—3.º Fantasia de «Manon».—4.º Habanera «En la Hamaca».—5.º Fantasia «Tosca».—6.º Intermezzo de «Carmen».—7.º Polka de «Los Cocineros».

AGRICOLA INDUSTRIAL BALEAR

—Cotización de hoy salvo variación—

ARROZ MALLORQUIN

			Pesetas
Amonquili	n.º	saco 80 k.	27'00
>	1	>	27'60
>	2	>	28'20
>	3	>	28'80
>	4	>	29'40
>	5	>	30'00
>	6	>	30'60
>	7	>	31'20
>	8	>	31'80
>	9	>	32'40
Bomba	1	>	33'00
>	2	>	33'60
>	3	>	34'20
>	4	>	34'80
>	5	>	35'40
>	6	>	36'00
>	7	>	36'60
>	8	>	37'20
>	9	>	37'80
Harina de arroz	>	100 k.	29'50

Sobre wagón Pont d'Inca

Desperdicios de arroz aprovechables para cebamiento de Cerdos y utilísimo para alimentar toda clase de ganado.

Salvado	Esquellat	los 10 Kilos	1'00
>	Cilindro 2.º	>	1'75
>	>	>	2'00
>	Morret 2.º	>	1'75
>	>	>	2'00
Medianos arroz	>	>	2'25
>	>	>	2'75

Palma 6 de Octubre de 1902.



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 Abril de 1893

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.

De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Sta. María) y 5'25 (mixto y desde Empalme) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

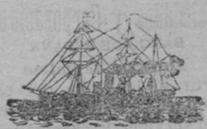
Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.



DILIGENCIAS

para los pueblos de la isla de Mallorca

Pueblos de la isla	Puntos de parada	Salidas de Palma	Llegadas á Palma
Andraig . . .	Pelaires, 98	2 tarde	7 m.
S' Arraó . . .	Pelaires, 98	2 »	7 »
Capdellá . . .	Santaclia	2 »	8 »
Calviá . . .	Santaclia	2 »	8 »
Esporlas . . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Establiments	P. del Olivar	2 »	9 »
Estalenchs . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Banyalbufar . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Puigpunyent . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Valldemosa . .	S. Miguel, 84	2 »	9 »
Dayá . . .	S. Miguel, 84	2 »	9 »
Sóller . . .	S. Miguel, 80	2 »	9 »
Bunyola . . .	S. Miguel, 80	2 »	9 »
Lluchmayor . .	Bauló, 6	2 »	9 »
Santanyi . . .	Bauló, 6	2 »	9 »
Campos . . .	Bauló, 6	2 »	9 »
Sancelles . . .	P. S. Antonio	2 »	9 »
Sta. Eugenia . .	P. S. Antonio	2 »	9 »



VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.

Martes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).

Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).

Jueves á las 5 de la tarde para Barcelona (directo).

Viernes á las 5 de la tarde para Barcelona (directo).

Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante.

Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona (vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (vía Alcudia).

Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y á las 6 de la mañana de Mahón (directo).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (vía Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos día 7 de Octubre de 1902.

Existencia de ayer	Entrados	Salidos	Fallecidos	Quedan
310	3	1	0	312

Boletín Meteorológico

Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA DE AYER

Barómetro	754 3 mm
Termómetro	26 2 g. ct.
Máxima al sol	35 2 »
Máxima á la sombra	26 8 »
Mínima á cubierto	18 6 »
Mínima á descubierto	14 2 »
Dirección del viento	S.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	6 8 kg.
Kilómetros recorridos en 24 horas	110 »
Lluvia en 24 horas	0 00 »
Evaporación en 24 horas	3 6 »
Humedad á las 9	60
Ascenso del barómetro en 24 horas	0 0 »
Descenso del barómetro en 24 horas	5 3 »



FUNERARIA MODELO

PLAZA DE SANTA EULALIA 10 PALMA DE MALLORCA

En vista de que por mucha asistencia que se tenga en el triste caso que vemos desaparecer del seno de nuestras familias á un ser querido, y como casi siempre sucede que se cometen descuidos involuntarios por no ser prácticos en esta clase de trabajos, esta empresa ha creído conveniente establecer una Agencia funeraria que se encargará de todo lo concerniente á una defunción con prontitud y economía.

Basta que se pase aviso al domicilio de ésta (Plaza de Santa Eulalia, 10) é inmediatamente se presentará un empleado exhibiendo una tarjeta con el sello de la casa, para que no sea sorprendida la buena fé de nuestros clientes, cuyo empleado se pondrá enseguida á sus órdenes.

Cuenta esta empresa con personal práctico para todo lo concerniente en tales casos y por lo tanto una vez recibidas las órdenes oportunas todo se llevará á cabo con orden y rapidez.

Esta empresa al ofrecer sus servicios no se impone á los compromisos que la casa pueda tener sino por el contrario siempre los respetará con gusto.

RAPIDEZ Y ECONOMIA ES NUESTRO TEMA

FUNERARIA MODELO-Plaza de Santa Eulalia 10-Palma de Mallorca

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Línea de Cuba México.—Servicio del Norte.—El día 16 Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Coruña el vapor «Alfonso XII», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Occidente y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Servicio del Mediterráneo.—El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor «Buenos Aires», directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela, Colombia.—El día 11 de Obre, saldrá de Barcelona y el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor «Montevideo», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Puerto Cabelle, y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinaciones por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santa Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.—También se admite carga y pasaje para Curacao y carga para Maracaibo, Carúpano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas.—El día 11 Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor «Isla de Panay» directamente para Port-Saïd, Suez, Aden, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El día 2 de Obre, saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «P. de Satiástequi», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—El día 17 de Octubre de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Ceasabianca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, regresando á Barcelona por Las Palmas, Cádiz, Málaga (facultativa), Alicante y Valencia.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

PALMA.—Tip. Lit. de Amengual y Muntaner

Pastillas Crespo de Menthol y Cocaina

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla. EL MENTHOL que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaina y el clorato potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas ya sean hipertroficadas ó atroficas, de forma seca, granulosa, glandular, oedémica de los fumadores, en las laringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronquera y crepilo laríngeo, en las toses convulsivas tan perniciosas, en los sibilantes y reumáticos, en la orqueluche, etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa, y dejando á la garganta en tal situación de frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente muy mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos. Pesetas 1 50.—En Palma, Dr. Valenzuela, depositario.

Gran tintorería de ropas usadas La Barcelonesa

DE JOSÉ BARTRULICH—PLAZA DE COLL, NÚMERO 3
En este establecimiento se lavan, tifican y planchan toda clase de ropas, sin necesidad de desmenuar ninguna prenda, y sin que con el roce, ni el sudor ensucien las ropas interiores. Pues esta casa garantiza todos sus tificos en lana, tanto por su solidez, como por su firmeza en los colores. Se tifican lutos en veinte y cuatro horas.—Se lavan trajes en doce horas.—Se quitan manchas y se lavan guantes.—Especialidad en los lavados á seco. LA BARCELONESA—PLAZA DE COLL, 3, PALMA

Cocineras y Sirvientas Se necesitan Dirigirse CENTRO DE ANUNCIOS

Venta

Se vende una bonita casa con todas las comodidades, abundante agua de peso y cisterna, y un espacioso jardín, tiene vista al mar y está situada en uno de los puntos más céntricos del Molinar de Levante. Informarán en el Centro de Anuncios.

PÉRDIDA

Se ha perdido una talega conteniendo treinta pesetas en plata, entre las Enramadas y el pueblo de Santa María. Informarán en caso de María Moreno (Enramadas), donde se gratificará con cinco pesetas, el hallazgo.

Gran fábrica de productos refractarios y de grés M. CUCURNY

PROPIETARIO DE LAS MINAS DE TIERRAS REFRACTARIAS
Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas, según croquis. Venta de tierras refractarias. Fábrica: Bordeta. Teléfono, 3 277. Despacho: Princesa y Corronera, 6.—Teléfono, 1.647. Barcelona

Vapores Trasatlánticos de Pinillos IZQUIERDO Y COMPANIA

Salidas fijas de este puerto el día primero de cada mes. El 1.º de Noviembre saldrá el vapor

Pio IX

Para Puerto-Rico, Habana y Nueva Orleans, con escalas en Canarias, Mayaguez, Ponce y Santiago de Cuba. Admite carga á flete y pasaje para dichos puntos. Para informes dirigirse á los representantes de la Compañía señores Martínez y Planas, calle de San Juan, núm. 20, Palma. NOTA.—Se suplica á los señores cargadores avisen con anticipación la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida.